

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	3021
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	20/01/1919
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	28
<b>Fecha de la Norma:</b>	30/12/1918
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	PUBLIQUESE Y EJECUTESE

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE RECONOCEN LOS IMPORTANTES SERVICIOS PRESTADOS POR EL CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE PANAMA Y SE DICTAN VARIAS DISPOSICIONES EN RELACION CON DICHO CUERPO.
<b>Comentario:</b>	Por medio de la Ley en mención, se reconocieron los importantes servicios que el Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de Panamá, le había prestado al país y, muy especialmente, por su participación en pro del movimiento del 3 de noviembre de 1903. TEMAS RELACIONADOS: BOMBEROS, LEY, CUERPO DE BOMBEROS, ASAMBLEA NACIONAL, RECONOCIMIENTO.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
BOMBEROS
CUERPO DE BOMBEROS
LEY
RECONOCIMIENTO

## Referencias

LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 28						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	48	31/01/1963	14807	31/01/1963	DEROGADO POR	Esta Ley fue derogada por la Ley número 48 de 31 de enero de 1963.

